



CEDEVAL

CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES

www.cedeval.com

CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



SOMOS CEDEVAL...

... una Sociedad Anónima que opera en base a la Ley del Mercado de Valores de El Salvador, especializada en la custodia, administración, compensación y liquidación de valores en depósito, supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero.



“Brindamos seguridad a los mercados de capitales, a través de un eficiente servicio de custodia y administración de instrumentos financieros”.

“Ser reconocidos como un mercado de instrumentos financieros, con las mejores prácticas internacionales”.

NUESTRA ESTRUCTURA

GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva está compuesta por 10 directores de los cuales:

- 3 Representan a la Bolsa de Valores como accionista mayoritario y
- 7 Son directores independientes

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD			
Total acciones emitidas	50,000	100%	\$ 2,000,000.00
Bolsa de Valores	44,305	88.6%	\$ 1,772,200.00
Casas de Corredores de Bolsa	4,245	8.5%	\$ 169,800.00
Personas Naturales	1,450	2.9%	\$ 58,000.00



NUESTRA ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN



MARCO LEGAL



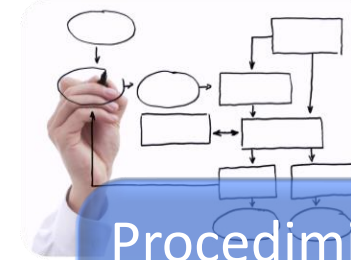
Leyes

- Ley del Mercado de valores
- Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta



Reglamentación interna*

- Reglamento General Interno
- Manual de Operaciones
- Instructivos



Procedimientos

- Contratos
- Procedimientos
- Protocolos

* Toda normativa emitida por CEDEVAL así como las aplicaciones informáticas son aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador

CALIFICACIONES DE RIESGOS Y CERTIFICACIONES

CEDEVAL ha contratado los servicios de Thomas Murray y SCRiesgo, empresas especializadas en calificaciones de riesgo. Para 2019 las calificaciones de riesgo obtenidas por la depositaria son:



“A”



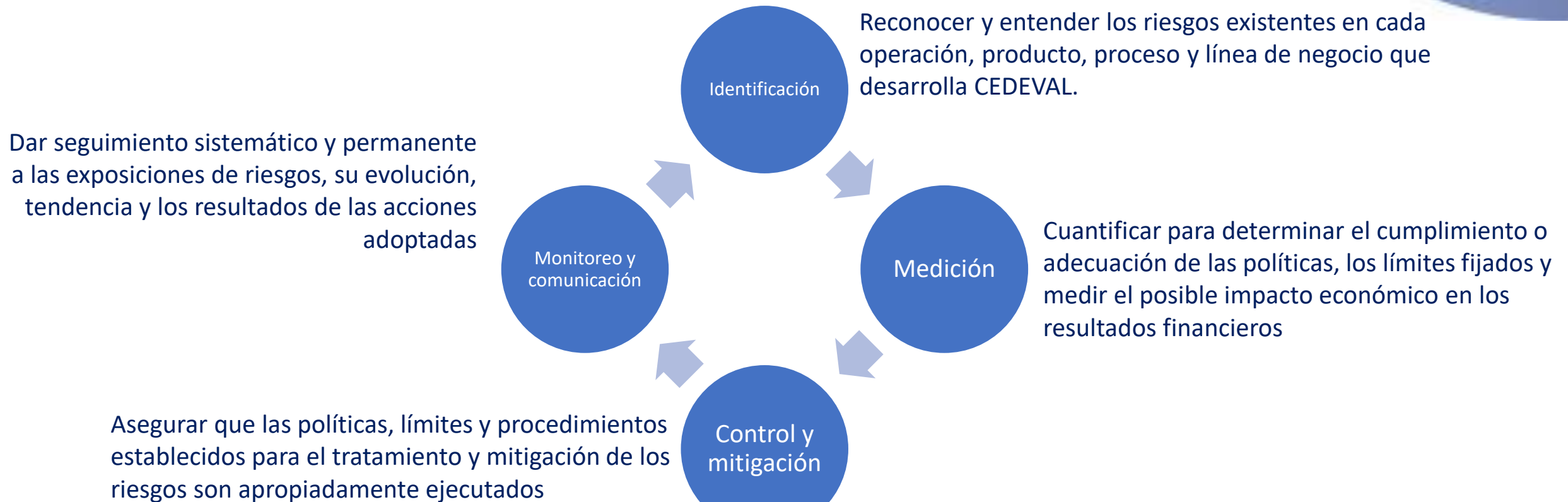
“AA+”

CEDEVAL también se mantiene en procesos continuos de certificación de la seguridad en la comunicación por parte de la empresa Verizon Business, el cual revisa los siguientes riesgos: Amenazas electrónicas y vulnerabilidades, código malicioso, problemas de privacidad, factor humano, ambiente físico y problemas de inactividad.



GESTIÓN DE RIESGOS

CEDEVAL ha establecido un sistema de gestión integral de riesgos, que debe entenderse como un proceso estratégico realizado por toda la entidad, que tiene las siguientes etapas:



MEMBRESIAS



CEDEVAL es reconocida como la agencia numeradora autorizada en El Salvador por la Association of National Numbering Agencies (ANNA) para asignar códigos ISIN (International Securities Identification Number) a los valores de oferta pública locales.

También asignamos los códigos CFI (Classification of Financial Instruments) y FISN (Financial Instrument Short Name)

CEDEVAL es miembro de la Asociación de Depósitos Centrales de América (ACSDA, por sus siglas en inglés) desde su fundación, que es una organización sin fines de lucro, constituida por Depósitos de Valores y Cámaras de Compensación de América. Esta participación permite participar en proyectos de mejora, y compartir experiencias con otras Depositarias.



ASSOCIATION OF GLOBAL CUSTODIANS

Desde 2010, CEDEVAL participa en el proyecto Depository Information - Gathering Report, liderado por la Asociación de Custodios Globales (AGC, por sus siglas en Inglés), el cual se orienta hacia la revisión de estándares establecidos en la norma 17f-7, adoptada en el año 2000 por el regulador del mercado de valores de Los Estados Unidos, Securities Exchange Commission (SEC). Al obtener su reconocimiento, CEDEVAL es elegible para custodiar valores emitidos por corporaciones estadounidenses.

CONVENIOS

DEPOSITARIAS Y CUSTODIOS INTERNACIONALES

CEDEVAL cuenta con convenios de custodia de valores extranjeros que son adquiridos por inversionistas locales a través de las Casas de Corredores de Bolsa. Éstos importantes enlaces promueven y hacen más eficiente la gestión de negocios de los intermediarios locales y brokers internacionales



TIPOS DE PARTICIPANTES

Participante Directo Primario

- Actúan por cuenta propia y/o a nombre de terceros, tienen acceso directo a CEDEVAL y puede realizar operaciones directas en una Bolsa de Valores

Participante Directo Secundario

- Actúan por cuenta propia y/o a nombre de terceros, tienen acceso directo a CEDEVAL pero no puede realizar operaciones directas en una Bolsa de Valores, sino a través de una Casa de Corredores de Bolsa

Participante Indirecto

- Son titulares de valores representados por anotaciones electrónicas en cuenta en CEDEVAL y solamente pueden estar conectados al sistema a través de un Participante Directo.

ESTRUCTURA DE CUENTAS DE VALORES

CUENTA PROPIA

Conformada por valores propios del Participante Directo

CUENTA DE TERCEROS

Asignada para valores de clientes de los Participantes Directos

CUENTA DE INVERSION

Para valores que componen un Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones.

CUENTA DE TENENCIA

Para registrar propietarios de acciones desmaterializadas registradas en CEDEVAL

CUENTA DE GARANTIA

Para registrar valores sujetos a gravamen prendario

SERVICIOS

OPERACIONES: CUSTODIA DE VALORES

El servicio de Custodia de Valores consiste en el manejo y control de valores físicos y desmaterializados, a través de sistemas electrónicos de alta seguridad. Los valores físicos se inmovilizan en bóvedas con altos estándares de control y seguridad, y los desmaterializados se administran por medio de anotaciones electrónicas en cuenta.

TIPOS DE CUSTODIA



- **Custodia Local de Títulos:** Guarda y administración de títulos valores físicos, ya sea de renta fija como variable, los cuales pueden ser negociables o no en bolsa.

- **Custodia Internacional:** Administración de títulos emitidos en el exterior a través de convenios adquiridos por CEDEVAL con otros custodios.

- **Custodia Local de Documentos:** Custodia de documentos relacionados a emisiones inscritas en bolsa.

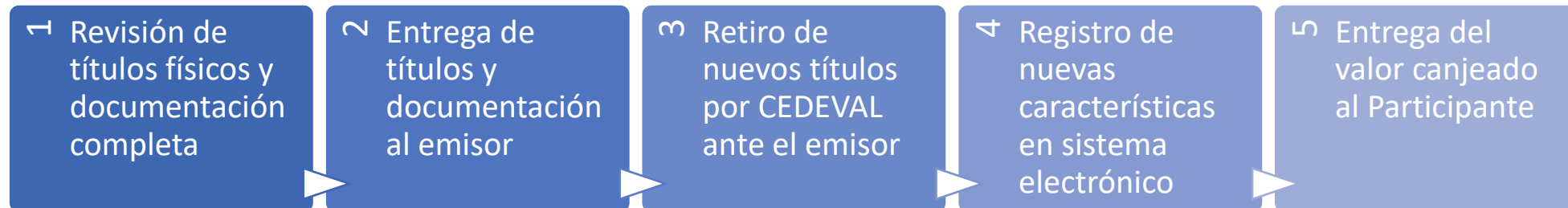
SERVICIOS

OPERACIONES: CANJE DE VALORES

Proceso de sustitución de certificados provisionales por unos definitivos o de estos últimos por títulos nuevos. Usualmente se ejecuta para sustituir títulos producto de operaciones de mercado secundario, por modificaciones a emisiones con títulos físicos, Operaciones Públicas de Adquisición (OPAS), entre otros.

Los valores que se canjean son: Notas de Crédito del Tesoro Público (NCTP) y Certificados de Acciones

PROCEDIMIENTO:



SERVICIOS

OPERACIONES: COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN BURSÁTIL

Los procesos de Compensación y Liquidación Bursátil son un componente fundamental para la liquidación efectiva de las operaciones bursátiles que se transan en las bolsas de valores, los cuales, mediante la aplicación de un eficiente mecanismo de entrega contra pago (DVP, por sus siglas en Inglés), ofrecen a los mercados de capitales transparencia, seguridad y agilidad.

CEDEVAL desarrolla cada vez más los sistemas, a fin de lograr una aplicación del mecanismo de DVP de una manera más robusta, automatizada y eficiente, vinculando la transferencia de valores a la transferencia de fondos en base a estándares internacionales, los cuales garantizan de manera óptima el cumplimiento de las operaciones y se traduce en múltiples beneficios para el mercado bursátil salvadoreño.

COMPENSACIÓN BURSÁTIL

Consiste en establecer y confirmar las obligaciones de cada participante, tanto en valores como en saldos monetarios.

LIQUIDACIÓN BURSÁTIL

Consiste en la realización de los cobros y pagos para cada participante, así como la ejecución de las transferencias de los valores implicados.

PARTICIPANTES DE LA COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN BURSÁTIL



Bancos Comerciales

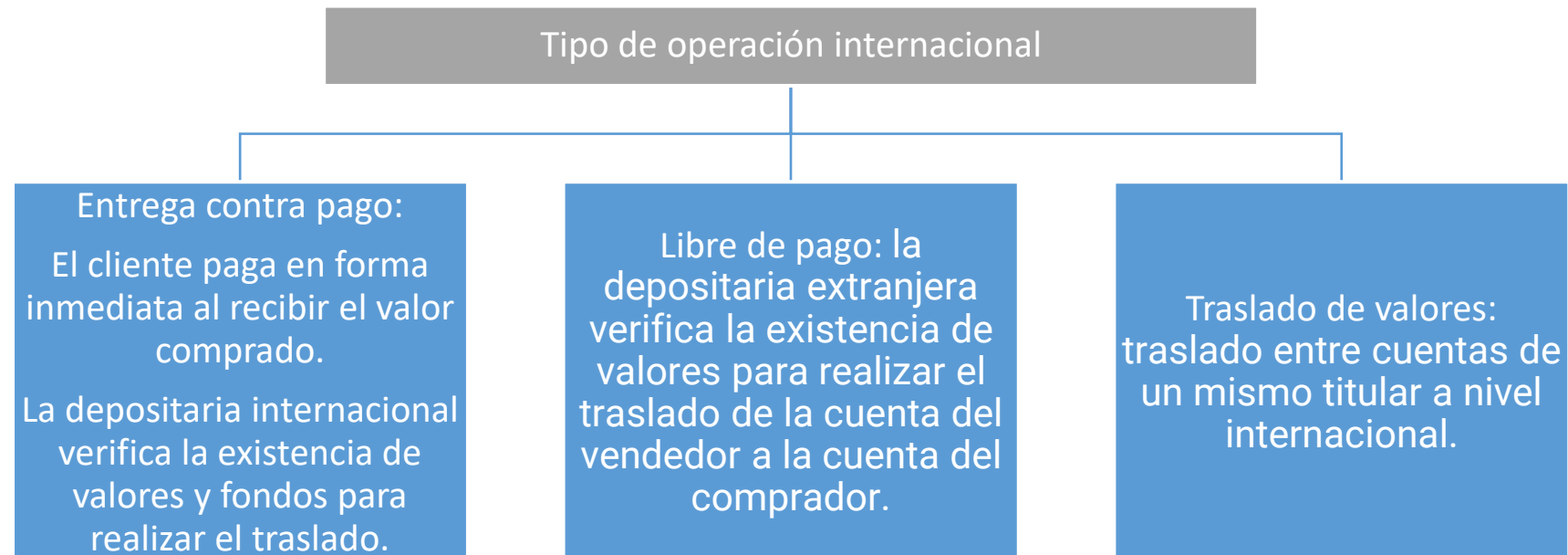


SERVICIOS

OPERACIONES: OPERACIONES INTERNACIONALES

CEDEVAL facilita la negociación de valores extranjeros a través de los centros depositarios con los que posee convenio.

Los participantes de CEDEVAL pueden realizar operaciones de compra, venta y traslado de valores con cada uno de ellos.



SERVICIOS

OPERACIONES: ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS Y LLAMADOS A MARGEN

MARGEN MÍNIMO DE GARANTÍAS

Con el propósito de dar más seguridad y confiabilidad a las operaciones de reporto, el Instructivo de Operatividad Bursátil de la Bolsa de Valores, en su artículo 30, establece los siguientes márgenes mínimos de garantía, los cuales se calculan sobre la base del valor nominal del reporto:

TÍTULO	MARGEN MÍNIMO DE GARANTIA
Públicos	5%
Bancarios y FSV	10%
Otros	10%

Cuando se traten de valores a descuento, el margen será igual al porcentaje del descuento, siempre que éste sea mayor al 5% de su valor nominal, caso contrario el margen será del 5% de su valor nominal.

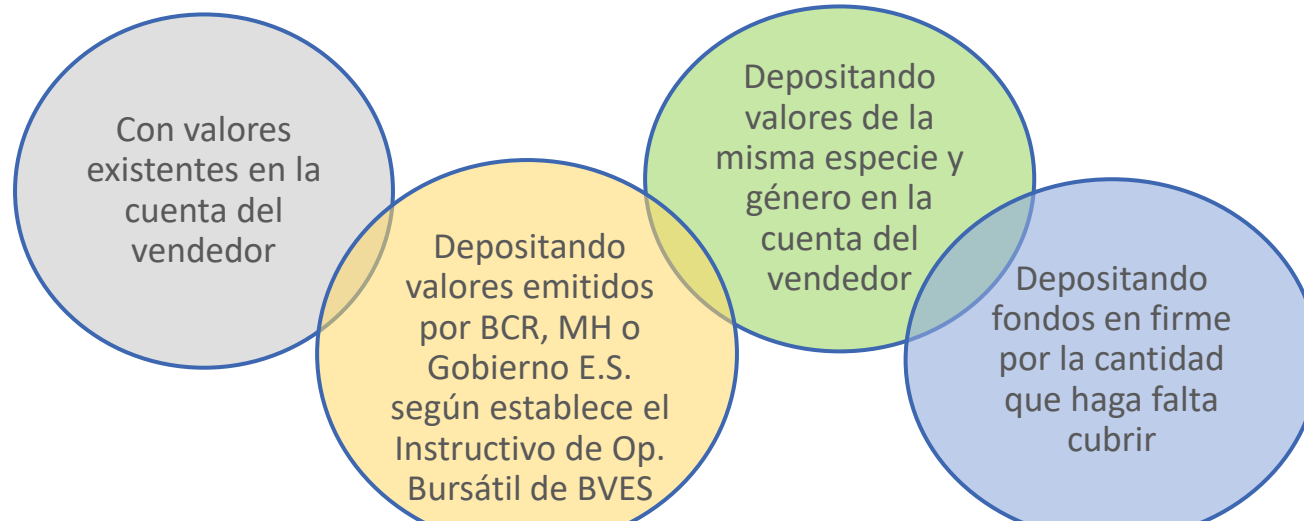
SERVICIOS

OPERACIONES: ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS Y LLAMADOS A MARGEN

LLAMADAS A MARGEN

De acuerdo al art. 33 del Instructivo de Operatividad Bursátil, se denomina Llamada a Margen a la instrucción que se hace al vendedor de aportar más valores o dinero en una operación de reporto, producto de una variación negativa en el precio de los valores, con respecto al margen.

Las llamadas a margen se pueden cubrir por los siguientes medios (Art. 34 Instructivo de Operatividad Bursátil):



Cuando se traten de valores a descuento, el margen será igual al porcentaje del descuento, siempre que éste sea mayor al 5% de su valor nominal, caso contrario el margen será del 5% de su valor nominal.

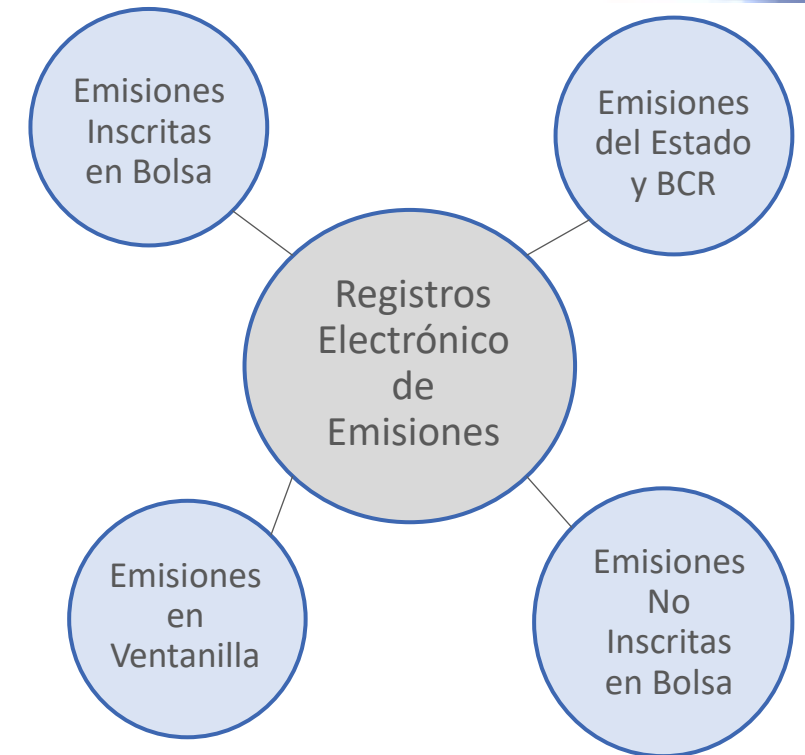
SERVICIOS

SERVICIO A PARTICIPANTES: REGISTRO ELECTRÓNICO DE EMISIONES DE VALORES

El Registro Electrónico de Depósito de Emisiones o Registro de Emisiones es una compilación de emisiones de valores entregadas a CEDEVAL en depósito y administración.

El Registro de una emisión tiene como efecto habilitar a la depositaria para crear las anotaciones en cuenta correspondientes. En este Registro se tienen documentadas todas las emisiones, así como también todos los tramos con sus diferentes características.

Para el caso de las emisiones del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva, CEDEVAL ha sido delegado por estas entidades para llevar el registro de anotaciones de las emisiones del Estado de conformidad al artículos 26 al 29 a la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta, de tal forma que CEDEVAL lleva el registro de la deuda pública representada en valores desmaterializados



SERVICIOS

SERVICIO A PARTICIPANTES: REGISTRO ELECTRÓNICO DE CUENTAS DE VALORES

Formado por la totalidad de las cuentas de depósito de valores abiertas por los Participantes Directos, ofreciéndoles la facilidad de inmovilizar, controlar y tener información al día de los valores propios y valores que les han sido consignados por sus clientes.

NOMENCLATURA DE UNA CUENTA DE VALORES

Las cuentas de valores están conformadas por 3 partes:

- Número o código asignado a cada participante
- Número correlativo de la cuenta
- Código del tipo de cuenta de valores



TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS: Los valores depositados en CEDEVAL pueden estar en cuentas de custodia (Depósito y administración) o en cuentas de custodia en bóveda.

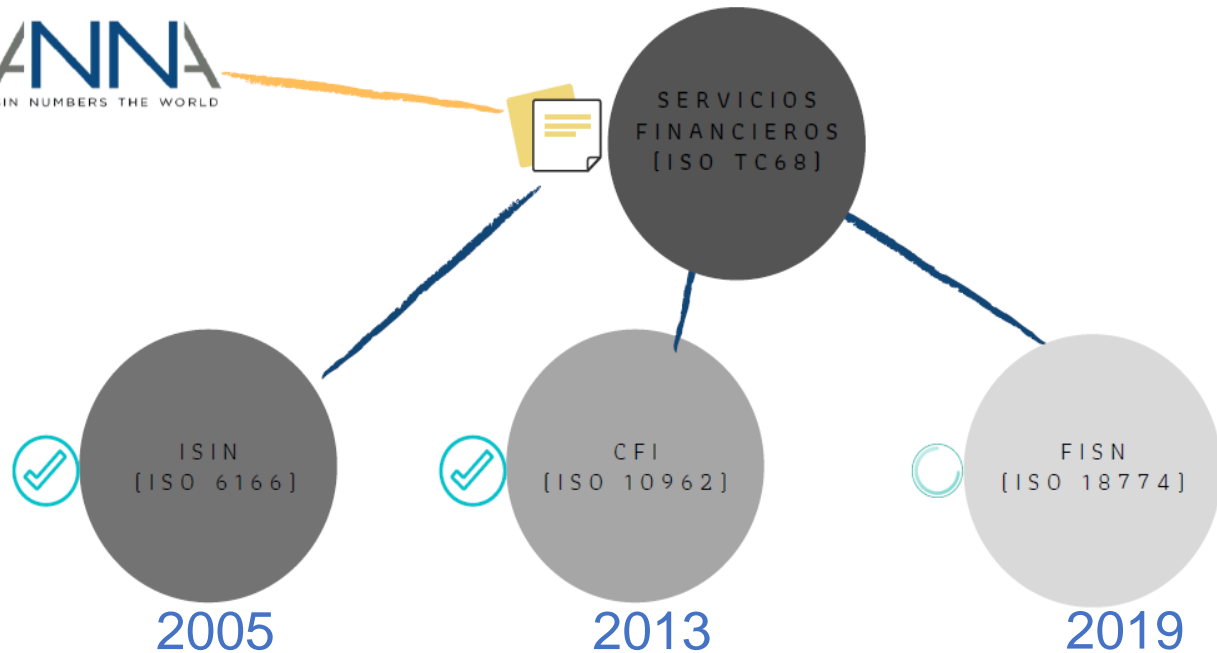
Los participantes especifican el tipo de administración de la cuenta en el contrato de depósito de valores.

TITULARES Y BENEFICIARIOS: Todas las cuentas son nominativas: Quién figura como titular de la cuenta en el Registro Electrónico es el legítimo titular de los valores anotados bajo esa cuenta.

El contrato de apertura de cuenta también define el detalle de los beneficiarios del titular con su respectivo porcentaje de participación.

SERVICIOS

SERVICIO A PARTICIPANTES: ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS INTERNACIONALES DE NUMERACIÓN



CEDEVAL es reconocida como la agencia numeradora autorizada en El Salvador por la Association of National Numbering Agencies (ANNA) para asignar códigos ISIN – International Securities Identification Number - a los valores de oferta pública locales desde 2005 . Posteriormente, hemos ido adoptando nuevas numeraciones definidas internacionalmente, de acuerdo a las normas ISO específicas:

El código CFI,, definido para que los procesos informáticos a nivel mundial puedan clasificar valores e instrumentos financieros de forma automática.

El código FISN, que ofrece una descripción uniforme y estandarizada de las principales características del instrumento financiero

SERVICIOS

SERVICIO A PARTICIPANTES: DERECHOS PATRIMONIALES Y SOCIALES

Servicio consistente en hacer, por cuenta del Participante Directo, el cobro de amortizaciones, dividendos, intereses y otros rendimientos acreditados por los emisores

DERECHOS PATRIMONIALES
Y SOCIALES

PATRIMONIALES

SOCIALES

1. Cada Participante notifica a CEDEVAL la cuenta bancaria para abonar el valor por el ejercicio patrimonial de los valores acreditados en sus cuentas.

2. Cada Participante debe tener depositados valores en CEDEVAL, por lo menos con 48 horas antes de ejercer el derecho

1. Solicitar por escrito el servicio a CEDEVAL, según formato establecido.

2. Facilitar la documentación que sea necesaria para la prestación del servicio.

DERECHOS PATRIMONIALES O ECONOMICOS

La función de CEDEVAL consiste en actuar como intermediario entre el emisor y los participantes.

DERECHOS SOCIALES

La función de CEDEVAL consiste en representar a titulares de acciones en Juntas Generales, capitalización de utilidades y suscripción preferente de acciones.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS BIS-IOSCO

CEDEVAL participó en 2017-2018 en el proyecto “Fortalecimiento de las Infraestructuras Financieras de las Américas mediante adopción y cumplimiento de los principios de IOSCO” desarrollado por ACSDA con el apoyo del BID y la consultora GCI, con el objeto de autoevaluar el cumplimiento de los principios aplicables a la depositaria.

Se evaluó el cumplimiento de 13 principios aplicables bajo la metodología definida por BIS/IOSCO, determinando cuales de ellos se cumplen Totalmente, Generalmente, Parcialmente, o no se cumplen, estableciendo un plan de remediación para los principios cuyo cumplimiento no es total.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS BIS-IOSCO

P1 – Base legal

P2 – Buen gobierno

P3 – Marco para la gestión integral de riesgos

P10 – Entregas físicas

P11 – Depósitos centrales de valores

P15 – Riesgo general del negocio

P16 – Riesgo de custodia e inversión

P17 – Riesgo operacional

P18 – Requisitos de acceso y participación

P20 – Enlaces con otras FMIs

P21 – Eficiencia y eficacia

P22 – Normas y procedimientos de comunicación

P23 – Divulgación de reglas, procedimientos y datos de mercado

